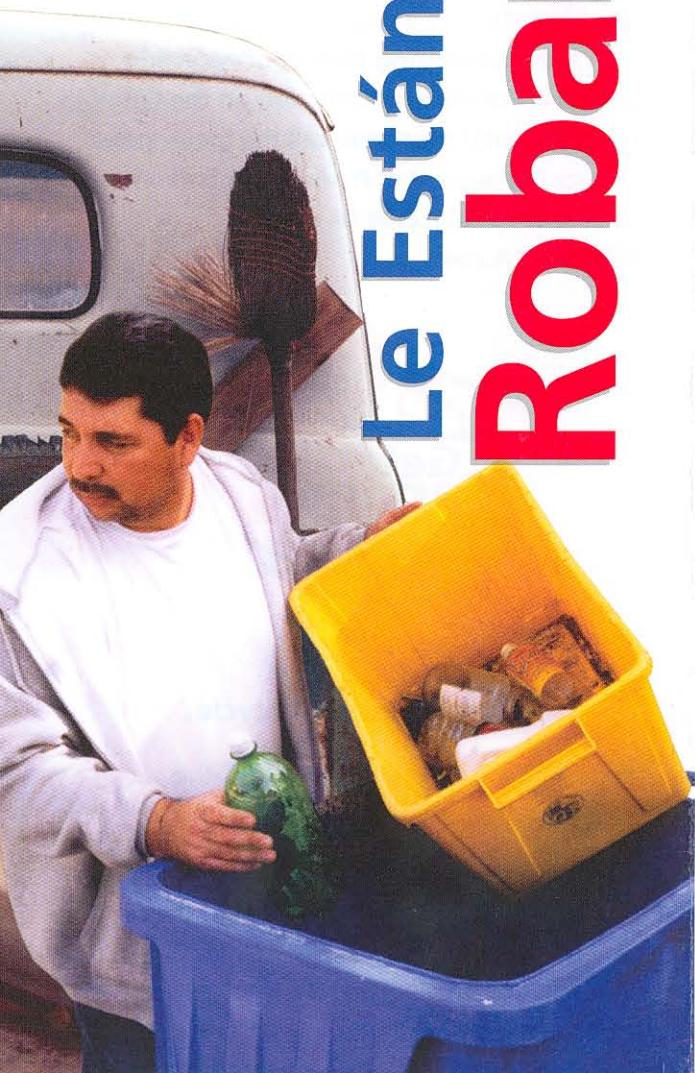


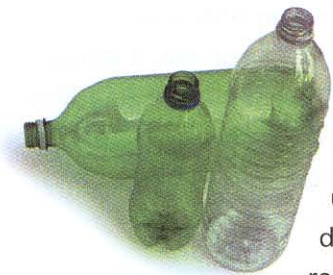
Impida que los basureros le roben sus reciclables

Le Están Robando?



¡Llevarse materiales reciclables es ilegal!

El robo de materiales reciclables es un delito menor castigable por la ley (Código del Condado de Los Angeles 120.72.196). Cuando los reciclables son robados de su recipiente de recolección, hace subir el costo de la recolección de materiales reciclables y finalmente le cuesta a usted, quien paga, más dinero. Anteriormente los reciclables se los llevaban



principalmente personas de bajos ingresos tratando de ganarse unos dólares más. Hoy en día, en muchas áreas, hay equipos organizados con camiones que descienden en los vecindarios, robándose los materiales reciclables de su recipiente. Por motivos de seguridad, recomendamos que NO se encare con cualquiera que se este robando sus materiales reciclables.

Ahora, hay cosas que usted puede hacer para impedir este delito:

Reporte el crimen

Si ve a alguien robando sus reciclables, llame a la Estación Ejecutiva del Sheriff e indique lo siguiente:

1. la localidad precisa
2. una buena descripción de la persona
3. una descripción del vehículo, incluyendo el número de la matrícula y el sentido en que viaja
4. los tipos de materiales reciclables robados



Póngase alerta

Pida a los servicios de patrulla y a los vecinos (que anden por fuera muy tarde o muy temprano) que vigilen por si hay alguien esculcando su basura.

Sea más listo que ellos

Saque sus reciclables por la mañana en vez de la noche antes de la recolección. Generalmente los materiales reciclables se los roban por la noche.

Haga lo correcto

No deje que el robo sus reciclables perjudique a su programa de reciclaje. Si desea mayor información acerca de los programas Ambientales del Condado, llame a la Línea Especial Ambiental del Departamento de Obras Públicas del Condado de Los Angeles al **1(888)253-2652** o visite **888CleanLA.com**.



Reduce. Reusa. Recicla.

Para reportar robos de materiales reciclables, llame a la Estación Ejecutiva del Sheriff, que atiende las 24 horas del día en el **323-526-5541**. Pregunte por el número de teléfono para prevención de crímenes en su área.

Con un aviso previo de 72 horas, el Departamento de Obras Públicas del Condado de Los Angeles puede dar información sobre el programa y publicaciones en formatos alternos o hacer acomodaciones distintas para personas con incapacidades. Para pedir acomodaciones SOLAMENTE, o para pedir mayores informes sobre la Ley sobre Americanos con Incapacidades (ADA), por favor comuníquese con el Coordinador de ADA del Departamento al (626) 458-4081 o TDD (626) 282-7829, de lunes a jueves, de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.

